



**COMUNICADO Nro. 018-2020/DIR/CCR**

Cristo reina

Estimada familia Cristo Rey

Me dirijo a ustedes a fin de compartir las situaciones que nos rodean diariamente con un llamado permanente a mirar por la cerradura de la puerta, a contener esa sensación de vulnerabilidad que conlleva a permanecer vigilantes a fin de evitar una irracionalidad, individual y colectiva; a fin de ponernos a salvo y buscar medidas para salir cuanto antes de esta realidad. Un afán de silencio y desconfianza hacia lo que nos rodea fuera de la seguridad de casa y asumimos cuanto medios de prevención social y familiar. Sin embargo, ese miedo es similar al que experimentan los niños y el único remedio para espantarlo es la presencia de su madre. Y como ella, los educadores se convierten también en seres luminosos que contribuyen a cambiar el miedo por un vínculo que acompaña, que espera, que cultiva esa finura de corazón para atender a cada una de sus estudiantes y convierte los dolores y las prisas en espacios permanentes de seguridad: **de encuentro**.

Estos días que se suceden unos a otros con escasa variedad, hemos compartido con todos los Educadores del colegio diferentes instancias de encuentro, a fin de experimentar esa seguridad que surge cuando nos volvemos a encontrar. No queremos una "nueva normalidad", término que tiene un tufillo manipulador, pues ya nadie quiere una vida normal. Está en nuestras manos aguardar el momento de **volvemos a encontrar**, nos tenemos que preparar para ello; lo cual conlleva cierta pausa y cierta prisa. Dependerá de nosotros lo que viene, mas en nuestro estilo de familia se mantiene firme este afán de todos los **Educadores de Cristo Rey**; desde ese día que nos separamos no hemos dejado de encontrarnos con nuestras estudiantes, sus hijas. En situaciones virtuales -pero no menos significativas- cada uno ha pensado, ha preparado, ha planificado sus sesiones con ese perfil que nos convierte en artífices de una propuesta que trasciende lo cotidiano. Resulta gratificante ver a las estudiantes afanadas en hacer las cosas bien, de preocuparse unas por otras, diseñar estilos de comunicación y presentarse a tiempo a sus clases como sus trabajos y alcanzando los retos que las competencias de cada nivel nos exige, esa necesidad de encontrarse.

No es suficiente comunicarnos, necesitamos encontrarnos y mantenemos firme esa **esperanza sostenida** capaz de hacer frente a situaciones inesperadas sin huir, de invocar al entendimiento y la razón a fin de establecer una relación racional y equilibrada desde los agentes que formamos esta gran familia que se reconoce en la búsqueda del Bien mayor sin descuidar el Bien menor, fieles al sueño del bueno de **José Gras**, evitando el barullo que se convierte en ruido que distorsiona y en alianzas que conllevan vientos de batalla donde el estandarte es la convivencia armoniosa que las estudiantes de Cristo Rey tienen por aliada y por convicción: somos una familia grande.

Esta comunicación con ustedes, además de compartir la reflexión que hemos leído, es con la finalidad de dar respuesta al Decreto Legislativo 1476 del 05 de mayo de 2020 al cabo de varias semanas de análisis, proyecciones y establecer diferentes escenarios económicos desde nuestro presupuesto a fin de continuar brindando un servicio acorde con las

necesidades de nuestras estudiantes y sus familias en medio del contexto por todos conocido. Es importante comunicar y recordar:

- ✓ Somos un colegio que se rige por los principios éticos y morales de un pensamiento educativo ideado por el mismo Padre Fundador propiciando el desarrollo integral de las estudiantes a la luz de un noble pensamiento: “el amor enseña a enseñar”.
- ✓ Enfrentamos las situaciones de la vida diaria orientados por los valores institucionales inherentes al estilo de las Hijas de Cristo Rey, buscando el bien y la verdad de cuanto emprendemos al interior y la proyección de nuestro colegio.
- ✓ Nuestros Educadores son profesionales de la educación, capaces de sintonizar con la propuesta educativa, estableciendo vínculos con las estudiantes y sus familias en un ámbito de respeto, comunicación asertiva y transparencia.
- ✓ Establecemos las pensiones escolares en aras de ofrecer un servicio de calidad a cada una de nuestras estudiantes acorde con las exigencias de los tiempos y orientadas al logro de las capacidades y competencias que establece el Ministerio de Educación.
- ✓ Contamos con una Administración que analizando las situaciones de las familias con realidades económicas críticas brinda –a la fecha- ayuda a través del sistema de becas al 10.46% de las familias.
- ✓ La Comunidad de Educadores se ha propuesto mantener la estabilidad laboral y las remuneraciones de todos, fieles a nuestros principios humanos y cristianos, renunciando en solidaridad con el colegio a un porcentaje de sus salarios en aras de la viabilidad del funcionamiento de nuestra Institución.
- ✓ Teniendo en cuenta los índices de morosidad durante los meses de marzo y abril, invocamos a los padres de familia que no han visto afectada su situación económica, a que cancelen puntualmente las pensiones como gesto solidario, de modo que nos permita ayudar a las familias con dificultades y a cumplir con nuestras obligaciones.
- ✓ Agradecemos a las familias que han podido cumplir con sus pagos, que se han solidarizado con nosotros en esta situación de emergencia sanitaria a través de mensajes, correos, palabras de aliento a los Educadores y acompañamiento de las sesiones de clase.
- ✓ Recordemos que las redes sociales no garantizan la privacidad de las comunicaciones, del mismo modo las conversaciones en distintas vías deben ser alturadas y de respeto como adultos que somos, evitando que estén al alcance de sus hijas.

En este nivel de comunicación es importante para nosotros presentarles un resumen económico financiero, acorde a la normativa del D.L. 1476 que les permita entender cómo se maneja presupuestalmente nuestro colegio y sobre qué base se han definido la nueva pensión a partir del mes de mayo. Los montos de los meses de marzo y abril se especifican teniendo en cuenta que los reajustes se comunicarán directamente en caso se haya procedido a cancelación del año y/o sistema de becas.

A continuación le presentamos los COSTOS FIJOS Y VARIABLES MINIMOS DEL SERVICIO EDUCATIVO de acuerdo a la normativa del D.L. 1476 aprobado por el Colegio y las instancias de soporte Contable y Legal de nuestra institución:

**CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR CRISTO REY**  
**D.L. N° 1476**

**ANEXO**  
**COSTOS FIJOS Y VARIABLES MINIMOS DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Estructura Fija	Proyección	
	Composición Promedio Mensual S/	Composición promedio mensual Emergencia Sanitaria (S/)
Planilla		
Remuneración o contraprestación de cualquier naturaleza a docentes	171,118	148,237
Remuneración o contraprestación de cualquier naturaleza a personal administrativo	43,509	31,404
Essalud, Seguro de Vida, Seguros Privados de Salud(personal docente)	17,493	15,169
Essalud, Seguro de Vida, Seguros Privados de Salud(personal administrativo)	4,507	3,248
Otros Beneficios o pagos a trabajadores (docentes y administrativos)	72,216	60,701
Gasto en materiales para uso de docentes	-	-
Gasto en materiales para uso del personal administrativo	914	355
Servicios Básicos de agua y luz	7,988	3,102
Servicio de telefonía	532	207
Servicio de Internet y otros de conectividad	4,899	4,756
Derechos o licencias para uso de plataformas virtuales (Pago fijo mensual ó anual)	2,371	2,242
Pago de derechos de uso de bases de datos (pago fijo mensual o anual)	-	-
Alquiler de Locales	39,333	31,833
Impuesto Predial/Arbitrios	-	-
Amortización de muebles, equipos de cómputo y audiovisuales	6,983	6,983
Seguros de bienes muebles é inmuebles	2,478	2,478
Servicio de limpieza y otros gastos vinculados	3,187	1,238
Servicio de seguridad y vigilancia	7,427	5,769
Servicios de mantenimiento de infraestructura	17,409	6,964
Servicio de mantenimiento de equipamiento	3,125	1,213
Gastos vinculados al mantenimiento de infraestructura	4,252	1,651
Gastos vinculados al mantenimiento de equipamiento	1,129	452
Convenios	-	-
Publicidad institucional y merchandising institucional	402	-
Materiales administrativos	-	-
Depreciación de inmueble(local educativo)	4,299	4,299
Impuesto a la Renta	-	-
Otros gastos fijos vinculados a la prestación del servicio educativo	35,486	17,261
Pago de franquicias de marca	-	-
<b>A-SUMA TOTAL DE COSTOS DE ESTRUCTURA FIJA</b>	<b>451,058</b>	<b>349,561</b>

<b>Estructura Variable</b>	<b>Proyección</b>	
	<b>Composición Promedio Mensual S/</b>	<b>Composición promedio mensual Emergencia Sanitaria (S/)</b>
Alimentación de estudiantes		
Transporte de estudiantes		
Uniformes,indumentaria a estudiantes		
Materiales educativos para estudiantes y docentes	6,089	2,105
Derechos o licencias para uso de plataformas virtuales (pago por usuario)		
Pago de derechos de uso de bases de datos(pago por usuario)		
Otros gastos variables vinculados a la prestación del servicio educativo	20,721	13,916
<b>B-SUMA TOTAL DE COSTOS DE ESTRUCTURA VARIABLE</b>	<b>26,810</b>	<b>16,022</b>
<b>C- (A+B)SUMA TOTAL DE COSTOS FIJOS Y VARIABLES</b>	<b>477,868</b>	<b>365,582</b>

**RAZON SOCIAL:** CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR CRISTO REY

**RUC** : 20111579980

### HOJA DE TRABAJO PARA FIJAR LA NUEVA PENSION

#### 1.- DATOS DEL ANEXO DE ESTRUCTURA DE COSTOS FIJOS Y VARIABLES

Suma total de costos fijos y variables-composición promedio mensual ..... 477,868  
Suma Costos Fijos y variables -composición promedio mensual Emergencia Sanitaria 365,582

#### 2.- CALCULOS PARA ESTIMAR LA REDUCCION Y PORCENTAJE DE COSTOS

##### A- COSTO ANUAL PROYECTADO EN SITUACION DE EDUCACION PRESENCIAL

Suma total de costos fijos y variables-composición promedio mensual para el año escolar 477,868 12 S/ 5,734,416

##### B- COSTO TOTAL ANUAL PROYECTADO CON EDUCACION A DISTANCIA

###### B1.- Monto proyectado de enero hasta Abril (4 meses)

Suma Costos Fijos y variables -composición promedio mensual 477,868 4 S/ 1,911,472

###### B2.- Monto Proyectado de Mayo hasta Diciembre (8 meses)

Suma Costos Fijos y variables -composición promedio mensual Emergencia Sanitaria 365,582 8 S/ 2,924,656

B3.- Costo Total Anual Proyectado con educación a distancia (B1+B2) S/ 4,836,128

#### RESUMEN

Total Costo Anual Proyectado en situación de educación presencial (A) S/ 5,734,416

Menos:

Total Costo Anual Proyectado en situación de educación a distancia (B3) (4,836,128)

Reducción Anual de Costos S/ 898,288

Porcentaje de reducción 

16%
-----

#### 3.- RESUMEN DE VARIACION DE PENSIONES SEGÚN ANEXO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1476

RESUMEN DE VARIACION DE PENSIONES				NUEVA PENSION
NIVEL	PENSION ORIGINAL	REDUCCION	PORCENTAJE	
Inicial	800.00	128.00	16%	672.00
Primaria	910.00	146.00	16%	764.00
Secundaria	910.00	146.00	16%	764.00

#### 4.- NUEVA PENSION APROBADA POR LA INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR

RESUMEN DE VARIACION DE PENSIONES				NUEVA PENSION
NIVEL	PENSION ORIGINAL	REDUCCION	PORCENTAJE	
Inicial	800.00	480.00	60%	320.00
Primaria	910.00	254.80	28%	655.20
Secundaria	910.00	254.80	28%	655.20

Morosidad: se ha determinado que para el año 2020 hemos eliminado el cobro de las moras, a fin de apoyar a las familias con algunas dificultades económicas, implementando además, el PagoEfectivo que beneficiará el pago oportuno sin necesidad de desplazarse y cumplir con sus obligaciones.

Pensión del mes de marzo: el monto a pagar queda señalado en el siguiente cuadro en vistas al estudio determinado teniendo en cuenta los días presenciales, quedando el colegio responsable de asumir los gastos que se generaron en el presupuesto inicial. La recuperación de las clases no realizadas se dará a través del Programa de Educación Virtual durante algunos días de las semanas de mayo, agosto y octubre que se destinaban a vacaciones de los estudiantes.

RESUMEN DE VARIACION DE PENSIONES		MES DE MARZO		
NIVEL	PENSION ORIGINAL	REDUCCION	PORCENTAJE	NUEVA PENSION
Inicial	800.00	480.00	60%	320.00
Primaria	910.00	455.00	50%	455.00
Secundaria	910.00	455.00	50%	455.00

Pensión de abril: durante este mes se ha dado un impacto importante en la economía de un número significativo de familias; que el Programa de Recuperación Académica tuvo una etapa de evolución desde la Plataforma Sieweb hasta dar lugar al Programa de Educación Virtual a través de la Plataforma Microsoft Team; y que el servicio dado en cada grado ha tenido distintos niveles de logro con una evolución favorable; se ha considerado la pensión que se comunicó durante el mes de abril.

RESUMEN DE VARIACION DE PENSIONES		MES DE ABRIL		
NIVEL	PENSION ORIGINAL	REDUCCION	PORCENTAJE	NUEVA PENSION
Inicial	800.00	320.00	40%	480.00
Primaria	910.00	182.00	20%	728.00
Secundaria	910.00	182.00	20%	728.00

Pensiones de mayo a diciembre: luego del estudio realizado al presupuesto anual, el gasto real que supondrá el servicio educativo durante estos meses, la mejora del Programa de Educación Virtual y la estabilidad que debe tener el colegio para poder seguir operando, se ha asignado la nueva pensión vigente mientras dure la emergencia sanitaria y la educación sea virtual.

RESUMEN DE VARIACION DE PENSIONES		MES DE MAYO A DICIEMBRE		
NIVEL	PENSION ORIGINAL	REDUCCION	PORCENTAJE	NUEVA PENSION
Inicial	800.00	480.00	60%	320.00
Primaria	910.00	254.80	28%	655.20
Secundaria	910.00	254.80	28%	655.20

Agradecemos la solidaridad manifiesta del Instituto de Religiosas Hijas de Cristo Rey desde el Gobierno General, la Comunidad de Educadores y a cuantos apuestan por mantenernos juntos durante esta situación mundial que exige la vivencia de los valores del Reino. Hacemos votos por la acogida a la propuesta de buena fe que presentamos y, si dadas las circunstancias de la situación económica familiar aún no se pudiese ajustar a la misma, le solicitamos tenga a bien comunicarse a la secretaria del colegio correo: [crey@crstorey.edu.pe](mailto:crey@crstorey.edu.pe), a fin de recibir las indicaciones a proceder.

Finalmente, transcurridos los 07 días calendario sin recibir su desacuerdo, significa que está dando por aceptado todo el contenido del nuevo contrato que adjuntamos.

Juan Carlos Capurro Quimper  
Dirección

Hna. Evis Reynel Toloza HCR  
Administración

Pueblo Libre, 12 de mayo de 2020